



Municipalidad de la Molina entregando sus RAEE al operador PGR.

# SECTOR PÚBLICO YA NO ACUMULARÁ RESIDUOS ELECTRÓNICOS

Gracias a directiva de la SBN, 32 instituciones públicas han participado de la baja y donación de sus RAEE a los operadores y Sistemas de Manejo de estos residuos

**POR: MARÍA DE LOS ÁNGELES BENDRELL**  
mbendrell@stakeholders.com.pe

**E**l sector público es un gran consumidor de tecnologías de comunicación e información. Según estudios realizados por la Cooperación Suiza a través de IPES, aproximadamente el 30% de la cantidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de tecnologías de la información y la comunicación en el país proviene de las instituciones de este sector.

Hasta el año pasado, estos residuos terminaban en los almacenes del Estado y, en otros casos, en el mercado informal, no obstante gracias a la directiva de “Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles calificados como RAEE” aprobada el 3 de mayo del año pasado por la Superintendencia Nacional del Bienes Estatales (SBN), se establece la baja de los bienes muebles que califican como RAEE

(y se encuentren en calidad de chatarra, mantenimiento o reparación onerosa, destruida y/o siniestrada), así como su entrega mediante donación a favor de los operadores y los Sistemas de Manejo RAEE.

“El objetivo es liberar a las entidades públicas de los RAEE que ocupan espacio, generan gastos innecesarios de almacenamiento y custodia, y son agentes potenciales de contaminación y/o propagación de

Instituto Geográfico entregando sus RAEE al operador PGR.

enfermedades, a fin de optimizar sus recursos y cautelar su patrimonio”, indica Óscar Espinoza, Director de Gestión Ambiental de IPES.

### ¿En qué consiste el proceso?

La SBN inicia este proceso comunicando a los Sistemas de Manejo de RAEE o a los operadores RAEE ya sean EPS-RS (Entidad Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos) o EC-RS (Entidad Comercializadora de Residuos Sólidos) inscritos en DIGESA o DIRESA, que determinada entidad pública donará sus bienes muebles RAEE dados de baja, o que tiene bienes muebles RAEE que dará de baja y donará (en un solo acto), para que los interesados presenten a la entidad pública donante su solicitud.

“Las normas indican que la donación se realizará a favor del primer Sistema de Manejo RAEE u operador RAEE que manifieste, por escrito, su interés en recibir estos residuos adjuntado los requisitos que exige la directiva como por ejemplo contar – en el caso de los Sistemas de Manejo de RAEE- con la aprobación de su Plan de Manejo”, acota César Neyra, Director de Normas y Registro de la SBN.

Asimismo agrega que existen algunos bienes muebles como las luminarias, focos ahorradores, cargadores eléctricos, mouses que, pese a no estar en el registro patrimonial y contable de la entidad pública, también se considerarán como RAEE, por sus características.

### Respuesta favorable del sector público

Desde la emisión de la directiva, la SBN ha capacitado progresivamente a las diferentes instituciones públicas al respecto. “El avance es positivo; en el 2013 capacitamos a 1510 funcionarios (500 entidades públicas) y para este año la meta es elevar este número a 1700”, puntualiza Neyra.

Según Espinoza, de acuerdo a información de 4 operadores especializados de RAEE (COIPSA, COMIMTEL, Peru Green Recycling y San Antonio Recycling,



se han registrado cerca de 120 procesos de baja y donación de RAEE de entidades del Estado.

“Estos 120 procesos han representado aproximadamente 320 000 Kg de RAEE que los operadores han recibido y se han encargado de su respectivo tratamiento. Además, por información recabada del mercado informal, ya no están llegando RAEE de entidades del Estado”, afirma.

El representante de la SBN agrega que en el primer trimestre de este año, de un total de 218 entidades que han reportado bajas, 22 corresponden a bajas de bienes RAEE, que representan el 10% de las bajas totales. “Hasta inicios de mayo esta cifra ha aumentado y ahora son 32 entidades las que han participado través de sus respectivas unidades ejecutoras. Hay que aclarar que este control no se realiza al peso sino por la cantidad de bienes plasmada a través de los informes y resoluciones de baja”, precisa.

### Una normativa que nos posiciona en la región

Con la aplicación de esta directiva se está contribuyendo con el objetivo de la Política Nacional del Ambiente, que es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas, viables y funcionales en el largo plazo. Asimismo, permitirá que progresivamente, estas sedes institucionales tengan espacios libres para ser utilizados en otras actividades.

“La directiva SBN brinda un marco regulador que al funcionario público y servidor público le sirven de herramienta para la gestión de los bienes estatales que califican con el tiempo como RAEE, lo que permitirá una acción transparente (por parte de la entidad pública) y controlada (por parte

del MINAM y de la SBN); colocándonos a nivel mundial- como uno de los países que viene apostando por el manejo responsable de los RAEE”, argumenta Neyra.

Estos avances ya se vienen dando, así, según el representante de IPES, “a comparación de otros países de la región, gracias a esta directiva de la SBN, Perú se encuentra a la vanguardia y probablemente otros países van a replicar esta buena experiencia”, acota.

### A la espera de mayor participación

Para el cumplimiento de estas metas, el MINAM viene sumando esfuerzos. “Estamos coordinando con la SBN para reforzar las campañas de acopio que el MINAM realizará este año en 5 ciudades del país (Piura, Huánuco, Huaraz, Huancavelica, Cusco), y así también llegar a los responsables de la baja y donación de entidades del Estado”, indica Raúl Roca, Especialista de la Dirección de Calidad Ambiental del MINAM.

Además, señala que su institución, con el apoyo de un Comité Técnico, viene elaborando la norma técnica complementaria al Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de RAEE para fijar aspectos como: metas de acopio de RAEE, plazo para los planes de manejo de las demás categorías de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) que aún no han sido reguladas y actualización de planes de manejo, entre otros.

Existe interés y participación. Ante ello, el funcionario de la SBN concluye: “Esperamos mayor participación de todos los involucrados en el manejo integral de los residuos sólidos desde los productores de AEE, aplicando la Responsabilidad Extendida del Productor hasta su disposición final por parte de los operadores RAEE”.